

RESOLUCION No. 023

17 MAR 2016

“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO CON
OCASION DE LA SEMANA SANTA”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y resoluciones 001 y 005 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Dosquebradas mediante Decreto Municipal No. 136 del 17 de marzo de 2016, estableció una jornada especial de trabajo con ocasión de la semana santa, para laborar en jornada continua de 7.00 a.m. a 3.00 p.m., los días 22 y 23 de marzo de 2016
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, se acoge a los lineamientos del ente central y se implementará igual jornada en el Instituto de Desarrollo Municipal.
3. Que estas jornadas se establecen para que los funcionarios con sus familias puedan compartir estos días y se propicien espacios de unión familiar que contribuirá a un desarrollo social y armónico de los trabajadores.
4. Que la entidad tiene dentro de sus funciones la atención a la comunidad, la cual se brindará en las mismas jornadas laborales, haciéndose necesaria su publicación para conocimiento de manera oportuna.

En virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

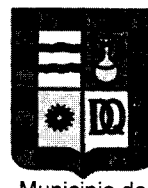
ARTÍCULO PRIMERO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO: Establecer en el



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



0 2 3

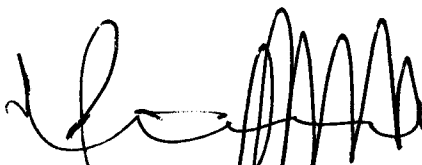
NOMBR NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD: DG-100.04 VERSION: 5 FECHA: 28-08-15

Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, jornada especial de trabajo para laborar en jornada continua los días 22 y 23 de marzo de 2016, en horario de 7.00 a.m. a 3.00 p.m.. En estas mismas fechas y horarios se atenderá público.

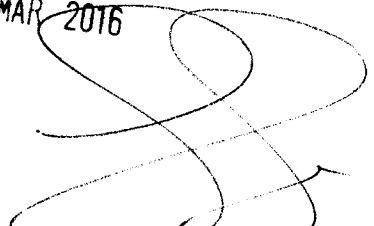
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los 17 MAR 2016



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSÉ JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISOR

DUPARFAY BUITRAGO TORRES

APROBO JUAN DAVID VILLA ROMERO



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

